

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

LORENA CUÉLLAR CISNEROS, Gobernadora del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO.**

**DECRETO No. 102**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 45, 46 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II, y 10 Apartado A, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado, **declara el día 12 de mayo de cada año, como “Día de Xicohténcatl Axayacatzin, Identidad y Fortaleza de Tlaxcala”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los ayuntamientos y las instituciones de educación básica del Estado de Tlaxcala, el día 12 de mayo de cada año, realizarán actos conmemorativos al **“Día de Xicohténcatl Axayacatzin, Identidad y Fortaleza de Tlaxcala”.**

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se abroga el Decreto Número 111, aprobado el treinta de abril de mil novecientos treinta, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 19, de fecha siete de mayo de mil novecientos treinta.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente Decreto a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos y al

titular de la Secretaría de Educación Pública y de la Unidad de Servicios Educativos, todos del Estado de Tlaxcala.

**AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR**

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA.- PRESIDENTE. – Rúbrica.- DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. LORENA RUIZ GARCÍA.- SECRETARIA. – Rúbrica**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**GOBERNADORA DEL ESTADO  
LORENA CUÉLLAR CISNEROS**  
Rúbrica y sello

**SECRETARIO DE GOBIERNO  
SERGIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
Rúbrica y sello

\* \* \* \* \*

**PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \* \* \*

